

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 171/20

### AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

#### A N U N C I O

Por parte de este Ayuntamiento de Salobral, se está tramitando licencia de actividad para apertura de local destinado a BAR, en Calle Iglesia, 6 b), de este término municipal.

Lo que se hace público para general conocimiento, y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan efectuar las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días contados a partir de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en la Secretaría de este Ayuntamiento en horario de oficina.

Salobral, 7 de enero de 2020.

El Alcalde, *Antonio de Llano Sánchez*.